



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

La Molina, 06 de abril de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00033 -2022-MINEDU/DIR-UGEL06/J-  
AGEBRE**

Señor(a)

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UGEL - 06****Presente. -****ASUNTO:** **Difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable"****REFERENCIA:**

- a) RM N.º 531-2021-MINEDU
- b) RM N.º 048-2020-MINEDU
- c) Informe N.º 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
- d) MM N.º 0114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
- e) Oficio N° 158 -2022-UGEL06/DIR-AGEBRE
- f) Expediente: EGP-EBR2022-INT-0031936

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que en el marco de la norma de la referencia, las Instituciones de la jurisdicción de la UGEL-06, se desarrollará la siguiente actividad, **I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".**

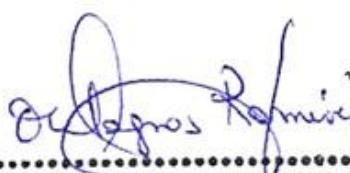
Esta actividad se puede realizar en la semana de abril del 04 al 09 del presente año, de manera presencial respetando el protocolo de bioseguridad y el distanciamiento social según las normas vigentes, la hora de ejecución dependerá de la organización del equipo Directivo, profesores de Educación Física, Promotor Cultural y Técnico Deportivo de la Institución.

Además, al presente se adjunta los informes de la UGEL, DRELM, anexos de propuestas de plan de trabajo, ficha de evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**Dra. María Milagros A. Ramírez Baca**  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Lima, 05 de abril de 2022

## OFICIO N° 158-2022-MINEDU/UGEL06/DIR-AGEBRE

Señora:

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
La Molina  
Presente. -

ASUNTO: **Difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable"**

REFERENCIA: a) RM N.º 531-2021-MINEDU  
b) RM N.º 048-2020-MINEDU  
c) Informe N.º 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP  
d) MM N.º 0114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
e) Expediente: EGP-EBR2022-INT-0031936

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitir el INFORME N° 287-2022-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR, sobre la ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".

Esta actividad se puede realizar en la semana de abril del 04 al 09 del presente año, de manera presencial respetando el protocolo de bioseguridad y el distanciamiento social según las normas vigentes, la hora de ejecución dependerá de la organización del equipo Directivo, profesores de Educación Física, Promotor Cultural y Técnico Deportivo de la Institución.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Mg. ANA MARIA RUIZ BARRERA  
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y  
Especial - UGEL N° 06



EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2022-INT-0031477

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	04/04/2022	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - ABEL HINOSTROZA LAUREANO
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **INFORME N.º 0287-2022-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR**

**PARA :** Mg. ANA MARÍA RUIZ BARREDA  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

**DE :** Lic. Abel Hinostroza Laureano  
Especialista de Educación Básica Regular

**ASUNTO :** Difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".

**REF. :**

- a) RM N.º 531-2021-MINEDU
- b) RM N.º 048-2020-MINEDU
- c) Informe N.º 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
- d) MM N.º 0114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
- e) Informe N.º 167-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
- f) **EGP-EBR2022-INT-0031477**

**FECHA :** La Molina, 2 de abril de 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 RM 531-2021-MINEDU. Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencial, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU norma que modifica algunos numerales del documento normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencial, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" - RM 531-2021-MINEDU.
- 1.3 Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, convocatoria a la asistencia técnica dirigida a los especialistas de Educación Física de las UGEL de Lima Metropolitana para la organización e implementación de los Talleres Deportivo-Recreativos y Juegos Deportivos y Para Deportivos Escolares Nacionales 2022
- 1.4 MM N.º 0114-2022 MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, solicita a los miembros de las IIEE de EBR, EBE, EBA, ETP, liderado por sus directores, jefes y especialistas del AGE BRE y AGE BATP de su jurisdicción, difundir y ejecutar dicha actividad física, de acuerdo a su contexto y territorio, dando cumplimiento con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

En ese sentido, se ha programado la semana de actividad física del 04 al 09 de abril; siendo el 06 de abril, el día central, en el que se espera participen todas las IIEE, recomendándose que,



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

concluida la actividad, se difundan las evidencias de dicho proceso en sus plataformas institucionales.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 La RM N.º 531-2021-MINEDU, en el numeral 10.2, en relación a las responsabilidades de la DRE establece en el ítem c) Coordinar con las UGEL de sus regiones de supervisión respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento normativa e ítem d) Supervisar que las UGEL cumplan con las disposiciones y las responsabilidades establecidas en el presente documento normativo.
- 2.2 De acuerdo a las coordinaciones realizadas con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima metropolitana, la DEFID del Ministerio de Educación y la OGPEBTP de la DRELM, en la asistencia técnica realizado el 29 de marzo de 2022 según el citado informe, se acordó realizar la actividad programada en las II.EE, UGEL y DRELM del 04 al 09 de abril, siendo el día 06 de abril el día central de la celebración del "Día Mundial de la Actividad Física".
- 2.3 Para la ejecución de esta actividad es importante considerar las orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física por un estilo de vida activa y saludable

## III. CONCLUSION

- 3.1 La U GEL deberá asegurar la; Difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".
- 3.2 Generar espacios para la participación de los estudiantes, personal de las II.EE, personal de las 7 UGEL de Lima Metropolitana y DRELM, para desarrollar la actividad propuesta.
- 3.3 Comunicar en sus plataformas institucionales, redes sociales o algún otro canal de comunicación que tuvieran, la realización del del I Baileton como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".

## IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente informe todas las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL 06 Para que participen en este evento.
- 4.2 Comunicar al área de imagen para la publicación de este evento en la página web de la UGEL.
- 4.3 Se adjunta a este informe, orientaciones y propuesta de plan de trabajo para realización de la actividad.

Es todo en cuanto debo informar.

Atentamente,

AMRB/J.AG  
EBRE  
AHL/E.AGE

LIC. ABEL HNOSTROZA LAUREANO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

 Siempre  
con el pueblo

Lima, 01 Abr. 2022

## **MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0114 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

- A : **DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05 06 y 07.**
- Asunto : Difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - 30 minutos por una vida saludable".
- Referencia :  
a) RM N.º 531-2021-MINEDU  
b) RM N° 048-2020-MINEDU  
c) Informe N° 167- 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud del cuales la DRELM, en coordinación con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima Metropolitana y la DEFID del Ministerio de Educación, en el marco de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU; propone la ejecución del I Baileton por el día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".

Con tal motivo, se solicita a los miembros de las IIIE de EBR, EBE, EBA, ETP, liderado por sus directores, jefes y especialistas del AGEBRE y AGEBAATP de su jurisdicción, difundir y ejecutar dicha actividad física, de acuerdo a su contexto y territorio, dando cumplimiento con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

En ese sentido, se ha programado la semana de actividad física del 04 al 09 de abril; siendo el 06 de abril, el día central, en el que se espera participen todas las IIIE, recomendándose que, concluida la actividad, se difundan las evidencias de dicho proceso en sus plataformas institucionales.

Se adjunta como anexo, las orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física por un estilo vida activa y saludable y una propuesta del plan de trabajo para la realización del I Baileton.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM  
RHRG/D.OGPEBTP  
EWMB/E.E.  
Exp. 0010040-2022  
Adj: (11 folios)

Código : 01042242  
Clave : B256

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>  
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

## ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA POR UN ESTILO VIDA ACTIVA Y SALUDABLE.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las unidades de Gestión Educativa Local, con la DEFID, promueven el desarrollo permanente de actividades físicas y recreativas como un factor indispensable para la salud, soporte socio emocional y práctica de valores en toda la comunidad educativa, en tal sentido, al celebrarse este 06 de abril el "Día Mundial de la actividad física", se tiene planificado la promoción y ejecución de los 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable".

### I. FINALIDAD:

Establecer las orientaciones para la ejecución de los 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable", la misma que se debe desarrollar en todas las IIEE, UGEL y la DRELM.

### II. ALCANCE:

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de EBR, EBE, ETP Y EBA.

### III. PARTICIPANTES:

- Estudiantes
- Docentes
- Personal Administrativo de las IIEE
- Directivos de las IIEE
- Personal de las UGEL y DRELM
- Familiares de los miembros de las comunidades educativas.

### IV. FECHA DE EJECUCIÓN:

La actividad 30 minutos de actividad física "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable", se desarrollará del 04 al 09 de abril, siendo el día 06 de abril Tiene como día central, el 06 de abril en horario establecido por la IE.

### V. ASPECTOS ESPECIFICOS:

Publicar en sus plataformas institucionales, redes sociales o algún otro canal de comunicación masiva que tuvieran.

Se sugiere realizar las siguientes actividades.

#### ANTES DE LA ACTIVIDAD:

- El Comité Organizador liderado por el director de las II.EE, docentes del área de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y según corresponda será quien decida la actividad a desarrollar y la hora de ejecución.
- Identificar el lugar donde se desarrollará la actividad, el mismo que debe ser un ambiente amplio y con ventilación cumpliendo los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento.
- Se recomienda seleccionar actividades físicas de intensidad moderada como, el baileton con un mix de música propuesto por los estudiantes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

- Informar y promocionar la actividad a la comunidad educativa a través de los medios físicos y virtuales.
- Promover la hidratación antes, durante y después de la actividad.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad y autoridades del distrito de la comunidad.

#### DURANTE LA ACTIVIDAD:

- El director o un representante de la IE deberá brindar el saludo y sensibilizará a los participantes sobre la importancia de la actividad física y los beneficios para la salud.
- El docente de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales o personal designado por la IE, iniciara con la activación corporal y luego desarrollara la actividad planificada o recomendada.
- Al término de la actividad se deberá realizar actividades de vuelta a la calma o recuperación corporal, para continuar con las actividades diarias.
- Registrar en imágenes y/o videos la ejecución de la actividad para el reporte correspondiente.

#### DESPUES DE LA ACTIVIDAD:

- El equipo organizador deberá establecer un espacio para la evaluación de la actividad a fin de realizar sugerencias y recomendaciones para la planificación y organización de la próxima actividad planificada, coordinada con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, DEFID y de la OGPEBTP de la DRELM.
- Se recomienda al equipo organizador, una vez concluido, la ejecución de la actividad, publicar en sus plataformas institucionales, adjuntando las evidencias respectivas.

Observación: A nivel institucional de DRELM y las UGEL, el responsable de la organización y ejecución de la actividad es el especialista de Educación Física y/o a quién se designe.

Lima, 25 de marzo de 2022



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

## ANEXO 1

### Propuesta de Plan de trabajo para realización de la actividad.

#### TITULO.

CELEBRANDO EL “DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA”

**“Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable”.**

#### I. ACTIVIDAD.

**Primer Baileton**

#### II. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan: 30’de recreación por una vida activa y saludable” es una de las actividades que se ejecutara mediante la participación de los estudiantes y sus familias de la IIEE de la jurisdicción de las UGEL de Lima Metropolitana, de este modo se cumplirá con los objetivos de acción del Plan Mundial de la Actividad Física 2018-2030 (UNICEF).

#### III. OBJETIVOS:

##### 3.1.- OBJETIVO GENERAL.

- Promover el desarrollo autónomo de la práctica de la actividad física deportiva y recreativa como factor de la salud, desarrollo social, individual y grupal que permite prevenir y afrontar y contener situaciones emocionales, la práctica de valores en los estudiantes, padres de familia y comunidad a través de la participación de una actividad física no competitiva.
- Generar espacios de actividad física vinculados al enfoque y las competencias del área de Educación Física, así como en los Talleres Deportivos-Recreativas del Currículo Nacional vigente, que permite promover hábitos saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta a través del deporte y la recreación.
- Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes permitiéndoles un desarrollo psicomotor adecuado y la mejora de las relaciones humanas en familia a través del deporte y la recreación.

##### 3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar información relevante para la participación de las II.EE.
- Propiciar el mayor número de participantes.
- Recomendar el uso de los espacios libres de las instalaciones de las II.EE.
- Orientar las acciones para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las normativas vigentes.
- Aprovechar el potencial de creatividad de los profesores y estudiantes.

#### IV. BASE NORMATIVA:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 30832, Ley que modifica la Ley 28036 en su Art. 48 que establece la inclusión de actividades deportivas en los estudiantes con discapacidad a cargo del MINEDU
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N°018-2004 PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU, que modifica los numerales 6.,.9.1. el primer ítem del numeral 9.2, el literal d) del numeral 9.3.1, los literales a) y c) del numeral 9.3.2 y los literales b) y c) del numeral 9.3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
- Resolución Viceministerial N° 016-2022-MINEDU, de fecha 14 de febrero de 2022, se aprueba el "Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas con plazas de Técnicos Deportivos para el Año Fiscal 2022".
- Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

## V. EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Director (a) de UGEL
	Especialista de Educación Física
	Comunicador o responsable de Imagen Institucional de la UGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

	Docentes de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y otros docentes
--	---

## VI. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:

APELLIDOS Y NOMBRES	COMISIONES
	<b>Comisión Técnica</b>

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	<b>Comisión de Logística, Seguridad y Salud</b>

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	<b>Comisión de comunicación, inscripción y apoyo</b>

## VII. PÚBLICO PARTICIPANTE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

- Estudiantes
- Docentes
- Personal Administrativo de las IIEE
- Directivos de las IIEE
- Personal de las UGEL y DRELM
- Familiares de los miembros de las comunidades educativas.

#### VIII. COMUNICAR Y PROMOVER:

- Con el propósito de captar el mayor número de participantes y lograr los objetivos de la celebración por el "Día Mundial Actividad Física" de manera presencial, es necesario su difusión oportuna, antes del evento y durante su ejecución.

#### IX. DATOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

##### ✓ LUGAR Y FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:

Fecha de implementación de la actividad principal	DÍA: 06-04-2022 Día Central	Hora de Implementación	
Participantes convocados:			

#### X. RECURSOS Y MATERIALES:

- ✓ Recursos humanos:  
-
- ✓ Recursos audio visuales:  
-

#### XI. LOS MEDIOS A UTILIZAR ANTES, DURANTE Y EN EL DÍA DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ En la modalidad presencial:  
-  
-

#### XII. EVALUACIÓN:

Se realizará sobre la participación de la actividad desarrollada **por el "Día mundial de la Actividad Física".**

Diretor (a) de la IE.  
Responsable del Equipo de Trabajo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

## ANEXO 02

### INFORME DE LA ACTIVIDAD

#### CELEBRANDO EL "DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA" "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable".

#### I. DATOS GENERAL

- 1.1 UGEL :  
1.2 IE :  
1.3 Asunto : Informe de la Actividad Familiar.  
1.4 Especialista de Educación Física o responsable :  
1.5 Fecha de ejecución del evento :

#### II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

- 2.1 Objetivos generales y específicos  
2.2 Conformación del comité organizador y los equipos de trabajo  
2.3 Meta programada y meta lograda  
2.4 Detalle de las instituciones y/o voluntariado que participaron de la organización:

#### III. RESULTADOS LOGRADOS:

- 3.1 Detalla los principales, logros, dificultades y sugerencias  
3.2 Reporte de participación:
  - N° total de estudiantes participantes: \_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombres
  - N° de estudiantes con discapacidad: \_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombres
  - N° de Docentes y personal de las IIEE: \_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombre  
s
  - N° Padres de familia: \_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombres
  - Otros participantes: \_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombres
  - N° de personas con discapacidad (padres, personal de la IE, etc.):  
\_\_\_\_ Mujeres, \_\_\_\_ Hombres

#### IV. ANEXOS

- Registro fotográfico
- Otras evidencias.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional" Siempre  
con el pueblo

Lima,

**INFORME N° 167-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**

A : **LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**  
 Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
 Director de la Oficina de Gestión Pedagógica

Asunto : Difusión y ejecución del I Baileón por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".

Referencia :  
 a) RM N° 531-2021-MINEDU  
 b) RM N° 048-2020-MINEDU  
 c) Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP  
 d) MM N° 099-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
 Exp. 0010040-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- 1.2 Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU norma que modifica algunos numerales del documento normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" - RM 531-2021-MINEDU.
- 1.3 Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, convocatoria a la asistencia técnica dirigida a los especialistas de Educación Física de las UGEL de Lima Metropolitana para la organización e implementación de los Talleres Deportivo-Recreativos y Juegos Deportivos y Para Deportivos Escolares Nacionales 2022.
- 1.4 Memorando Múltiple N° 099-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, dirigido a directores de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, por convocatoria a la asistencia técnica dirigida a los especialistas de Educación Física de las UGEL de Lima Metropolitana para la organización e implementación de los Talleres Deportivo-Recreativos y Juegos Deportivos y Para Deportivos Escolares Nacionales 2022.

FIRMADO POR: RUBIO  
 GUERRERO Richard Humberto  
 FAU 20330611023 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 01/04/2022 09:21:27 -0500

Código : 310322379  
 Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
 La Victoria, Lima 13, Perú  
 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
 Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

FIRMADO POR: MARTINEZ  
 BARRIENTOS Eduardo William  
 FAU 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 31/03/2022 16:19:27 -0500





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

## II. ANÁLISIS

- 2.1 La RM N° 531-2021-MINEDU, en el numeral 10.2, en relación a las responsabilidades de la DRE establece en el ítem c) Coordinar con las UGEL de sus regiones de supervisión respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento normativa e ítem d) Supervisar que las UGEL cumplan con las disposiciones y las responsabilidades establecidas en el presente documento normativo.
- 1.5 Mediante Informe N° 138 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, la OGPEBTP de esta dirección, en el numeral 2.7, programó para este mes de abril realizar el I Baileton como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".
- 1.6 Asimismo, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con los especialistas de Educación Física de las 7 UGEL de Lima metropolitana, la DEFID del Ministerio de Educación y la OGPEBTP de la DRELM, en la asistencia técnica realizado el 29 de marzo de 2022 según el citado informe, se acordó realizar la actividad programada en las II.EE, UGEL y DRELM del 04 al 09 de abril, siendo el día 06 de abril el día central de la celebración del "Día Mundial de la Actividad Física".
- 1.7 Con tal motivo, la participación de los miembros de las IIIE de EBR, EBE, EBA, ETP, liderado por los directores, jefes y especialistas del AGEBRE y AGEBATP de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, para la realización de esta actividad es generar espacios para desarrollar la actividad física de acuerdo a su contexto y territorio. dándose cumplimiento a la realización de la primera actividad propuesta por la OGPEBTP de la DRELM para el 2022.
- 1.8 Asimismo, se realizó con los participantes de la asistencia técnica las orientaciones para la celebración del día mundial de la actividad física por un estilo vida activa y saludable, propuesto en el citado informe para la realización del I Baileton, para una vez concluido, la ejecución de la actividad se recomienda, publicar en sus plataformas institucionales las evidencias de dicho proceso.

## III. CONCLUSIONES

- 3.1 Convocar a las IIIE, UGEL y DRELM con la finalidad de asegurar la adecuada implementación del I Baileton como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable", en el marco de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU.
- 3.2 Generar espacios para la participación de los estudiantes, personal de las IIIE, personal de las 7 UGEL de Lima Metropolitana y DRELM, para desarrollar la actividad propuesta.
- 3.3 Comunicar en sus plataformas institucionales, redes sociales o algún otro canal de comunicación que tuvieran, la realización del I Baileton como Actividad por el Día Mundial de la Actividad Física, "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable".

Código : 310322379  
Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional" Siempre  
con el pueblo

#### IV. RECOMENDACIONES

Emitir un memorando múltiple dirigido a los directores de las UGEL de Lima Metropolitana dando a conocer la convocatoria de la difusión y ejecución del I Baileton por el Día Mundial de la Actividad Física denominado "Lima se Mueve por un Estilo de Vida Activa y Saludable" - "30 minutos por una vida saludable", recomendando una vez concluida la actividad publicar la ejecución de la actividad en sus plataformas institucionales, adjuntando las evidencias respectivas.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS**  
Especialista en Educación Física

Lima, 29 de marzo de 2022

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a Dirección, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

**RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO**  
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica

RHRG/D.OGPEBTP  
EWMB/E.E.  
Exp. 0010040-2022

Adj: (10 folios)

Código : 310322379  
Clave : F695

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

